



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: Reasigna Recursos FNDR 2009 proyectos:
"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA
AMANECER E-481, TEMUCO" (Obras Civiles)
"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA CAMPOS
DEPORTIVO D-508, TEMUCO" (Obras Civiles)

RESOLUCION EXENTA Nº 579

TEMUCO, 23 MAR 2009.

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta Nº 1008 del 09.05.2008, del Gobierno Regional de La Araucanía;
- 2.- La Ley Nº 20.314 de 2008, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
- 3.- La aprobación otorgada por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdo Nº 1080 de Sesión Ordinaria Nº 95, de fecha 06.02.2009;
- 4.- La Resolución Nº 12 de fecha 16.02.2009, del Gobierno Regional de La Araucanía, que crea asignaciones para identificar proyectos de inversión con cargo al Presupuesto de la Región;
- 5.- Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- 6.- El Decreto Nº 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior que nombra Intendente Regional en la Región de La Araucanía; y
- 7.- La Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de La República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Resolución del VISTOS Nº1, se aprobó un Convenio-Mandato de fecha **09 de mayo de 2008**, entre el **Gobierno Regional de La Araucanía**, como Mandante y la **Municipalidad de Temuco**, como **Unidad Técnica**, para la ejecución, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR-TRAD. IX Región, de los siguientes proyectos:
"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA AMANECER E-481, TEMUCO" (Obras Civiles), Código BIP 30039913-0.
"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA CAMPOS DEPORTIVO D-508, TEMUCO" (Obras Civiles), Código BIP 30029566-0.
- 2.- Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula segunda del Convenio Mandato, si la Unidad Técnica no ejecuta los proyectos señalados durante el año 2008, haciéndose necesario reasignar los recursos financieros con cargo al FNDR 2009, este Gobierno Regional procederá a determinar el presupuesto vigente mediante Resolución sin necesidad de modificar el Convenio respectivo.
- 3.- Que la Unidad Técnica, durante el año 2008 no adjudicó la ejecución de los proyectos singularizados en el Considerando 1 anterior.
- 4.- Que por Acuerdo del Vistos 3 anterior, el Consejo Regional de La Araucanía ha aprobado el financiamiento vigente de los proyecto citados con cargo al Presupuesto del F.N.D.R. –

TRAD, IX Región.

RESUELVO:

- 1.- **REASIGNASE** los recursos financieros del proyecto singularizado en el Considerando N°1 de esta Resolución, con el fin de determinar su presupuesto vigente, con cargo al Item 02, Asig. 001 y 004, del Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR- TRAD., IX Región, año 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Subtit./Item /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Obras Civiles FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR M\$	Aporte JEC M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA AMANECER E-481, TEMUCO (Obras Civiles) C. BIP 30039913-0	0	2.000		2.000	0	0	2.000
31.02.004		0		50.000	50.000	556.745	260.431	867.176
TOTAL	APORTE FNDR 2009		M\$		52.000	556.745	260.431	869.176

Subtit./Item /Asig.	Proyecto	Entregado a proyecto FNDR 2008 M\$	Asignado G. Adm. FNDR 2009 M\$	Asignado Obras Civiles FNDR 2009 M\$	Total Aporte FNDR 2009 M\$	Por asignar futuros pptos. FNDR M\$	Aporte JEC M\$	Costo total proyecto M\$
31.02.001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN ESCUELA CAMPOS DEPORTIVO D-508, TEMUCO (Obras Civiles) C. BIP 30029566-0	0	2.000		2.000	0	0	2.000
31.02.004		0		50.000	50.000	877.109	1.130.605	2.057.714
TOTAL	APORTE FNDR 2009		M\$		52.000	877.109	1.130.605	2.059.714

- 2.- Manténgase el Convenio-Mandato, descrito en el CONSIDERANDO N°1 y aprobado por Resolución del VISTOS N°1 vigente en todo lo no modificado por el presente instrumento, formando ambos un solo documento para todos los efectos legales.
- 3.- Impútese el gasto que demande la presente Resolución a los Fondos puestos a disposición del Gobierno Regional de La Araucanía en la Resolución individualizada en el Vistos N° 4, con cargo a la Asignación e Item señalado en el Resuelvo N° 1, y gírense las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado y acorde con las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ERE/SH/P
Distribución:
- M. Temuco (2)
- Div. Análisis, Proceso Seguimiento (2)
- Div. Adm. y Finanzas, Proceso de Inversiones(2)
- Dpto. Jurídico
- UCR IX Reg.
- Archivo

NORA BARRIENTOS CÁRDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

C. BIP 30039913-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 2.000.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 004	\$ 50.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 52.000.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 004	\$ 556.745.000.-

C. BIP 30029566-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 001	\$ 2.000.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 Item 02, Asig. 004	\$ 50.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	\$ 0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 52.000.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 001	\$ 0.-
Por Asignar Futuros Pptos. FNDR IX Región Item 02, Asig. 004	\$ 877.109.000.-

V°B° (M.O.C.)



FECHA